

EL COMERCIO.

Año XXXIX.

Jueves 3 de Febrero de 1881.

Num. 13.819.

CADIZ 3 DE FEBRERO.

Han abusado tanto los periódicos y los oradores fusionistas del recurso de inventar peligros y complicaciones de todo género para el caso de que el actual ministerio no abandone el poder, que el recurso va perdiendo ya su virtud y nadie cree que haya de hundirse el mundo porque la situación prolongue su existencia, aunque prolongue a la vez su cesantía el partido constitucional ó liberal dinástico.

El peligro á que se alude empezaría desde el momento (afortunadamente este momento no llegará) de que el gobierno a cuya cabeza se halla el Sr. Cánovas, se obstinase en conservar el poder con el apoyo equivoco de una mayoría vacilante y exigua y rodeado de dificultades que le obligasen á entrar en las vías de una enérgica resistencia y á huir, por lo tanto, de los caminos de la libertad y la tolerancia que ha seguido hasta ahora.

Entonces sí que sería comprometida la situación del gobierno, porque es siempre comprometida la situación de un ministerio que necesita cambiar de política para mantenerse en su puesto, haciendo frente á las maquinaciones y á los golpes de sus adversarios.

Dos políticas no debe seguir nunca un mismo gabinete y estamos seguros, en esta parte, como nosotros, y antes que tomar diferente actitud de la que ha tenido hasta ahora, presentaría su dimisión para que viniesen á gobernar otros hombres con la política mas conservadora ó mas liberal que á la sazón pudieran exigir las circunstancias.

Pero ese peligro que en ningún caso —tal es al menos nuestra convicción— arrostrarían el Sr. Cánovas y sus compañeros, es un peligro tan remoto que no merece en verdad preocupar seriamente los ánimos, por grandes que sean las proporciones que pretendan darle los fusionistas.

Ni los liberales dinásticos han de combatir lo existente en el terreno de la fuerza porque eso no entra en las condiciones de su credo político, ni para los partidos anti-dinásticos es cuestión de gran interés, de interés vital ó supremo, que manden los liberales conservadores ó los fusionistas. Lo que pudiera importarle sería mandar ellos, y harto saben que esto no lo han de conseguir con la monarquía constitucional.

Mucho, pues, se ha desautorizado en estos días el tan manoseado recurso de las amenazas, apesar de los esfuerzos que se hacen para darle una importancia de que evidentemente carece. El ministerio vivirá lo que pueda y deba vivir dentro de las condiciones propias de su política; y en tanto que la Corona le otorgue su confianza y que las Cortes le presten su apoyo; pero seguramente no caerá ahora, mañana ni nunca ante la presión de los que le dicen que sino deja el poder, expone á graves contingencias la suerte del trono y de las instituciones.

Este peligro no existe, es completamente imaginario, y si existiese, existiría lo mismo para el actual ministerio que para cualquiera otro, que no tienen á su disposición ningún específico para conjurarlos que con tanta impaciencia solicitan hoy el poder.

SENADO.

Sesion del 29 de Enero.

El Sr. Martínez Campos renuncia por ahora á hacer uso de la palabra.

El Sr. Cuesta, para alusión personal. Dice que el Sr. Cánovas presentó un reto á todos y contra todos en la cuestión del Principado de Asturias y que luego ha huido ó ha callado ante el Sr. Alonso Martínez.

El orador desea que se borre de la discusión en el Parlamento la denominación de partidos anti-dinásticos; explica las ideas del Sr. Balaguer, y al contestar á lo que se ha dicho sobre las doctrinas de la fasion, habla, pareciendo como que alude al Sr. Romero Robledo, de que hay quienes esplotan las revoluciones con cinismo para decir despues que se arrepienten de lo que han hecho.

Por lo demás el Sr. Cuesta no pretende que el Gobierno deje el poder voluntariamente, presentándose al Rey y diciéndole que su política es errónea y que debe retirarse; lo que el partido fusionista tiene derecho á pedir y á ambicionar, es que la monarquía restaurada tome los senderos de la escuela liberal, porque por ellos ganarán en bien y prosperidad duradera el país y las instituciones.

El señor Ministro de la Gobernación explica la significación de los aplausos que dirigió al general Martínez Campos en la sesión de ayer, rechaza enérgicamente las imputaciones del Sr. Cuesta, y declara que no quiere ocuparse de los insultos que le ha inferido. Refiere cuanto le sucedió en 1874, al estallar el movimiento de Sagunto, cuando la policía asaltaba su casa para llevarlo al Saladero. (El orador se vuelve á las tribunas de la prensa diciendo: «Los que rien sin duda no han sabido hacer otra cosa que pedir empleos.»)

Concluye su discurso el señor Ministro aplicando á las declaraciones del Sr. Cuesta el cuento de una lección de geometría dada á un niño, que no llegando á comprenderla, decía á su maestro: mamá me dice que Vd. es un hombre honrado; déme Vd. su palabra de honor de que lo que Vd. quiere enseñarme es cierto, y se ahorra la demostración. Démos el Sr. Cuesta su palabra de honor, y hemos concluido.

El Sr. CUESTA: Por dada. Respecto de lo que ha dicho el señor ministro de la Gobernación de insultos, entra en largas explicaciones. Termina haciendo la explicación y significación de *alarde cívico*, cuyo dictado mantiene en los casos que él determina.

El señor ministro de la GOBERNACION: A las palabras del Sr. Cuesta opongo y sostengo las que he dicho. Se queja de la facilidad con que se puede ser arrogante en el Senado con un ministro y entra en largas consideraciones explicando sus antecedentes y conducta política de todos los tiempos.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Habis oido, señores senadores, porque acaba de recordároslo el señor ministro de la Gobernación, que con efecto S. S. tomó parte en la revolución de Setiembre; que se mantuvo dentro de las condiciones generales de la revolución de Setiembre; aunque conservando en ella una grande independencia de doctrinas, durante cierto espacio de tiempo; que al cabo de este, libre, espontánea y francamente se colocó enfrente de lo que venia siendo el sentido íntimo y el espíritu de dicha revolución; que combatió contra el espíritu y contra las formas de esta revolución durante un espacio bastante largo de tiempo, hasta que obtuvo el triunfo, hasta que vino lo que el Sr. Cuesta ha llamado en el día de hoy una contra-revolución. (Romores). Meparece que así la ha llamado. ¿Qué le faltaba, dentro de las teorías y de las opiniones del Sr. Cuesta, al señor ministro de la Gobernación para adquirir su completa libertad? ¿No había, en tiempo útil, cuando la revolución de Setiembre estaba todavía en sus evoluciones progresivas, no había manifestado claramente su resolución de ponerse enfrente de ella? ¿No había corrido, combatiendo contra ella, los riesgos personales á que S. S. se ha re-

ferido? Pues no se crea que simplemente por repetir, ó para dar mas fuerza á lo que el señor ministro de la Gobernación ha dicho, es por lo que yo me muestro parte en este instante en el debate.

No. Lo que quiero preguntar al señor Cuesta, lo que quiero preguntar á todos los señores senadores que pertenecen hoy al partido liberal-dinástico, que aspiran hoy, legítimamente y con gusto mio, al poder, es de qué manera el día de mañana en que se encuentren en estos bancos, enfrente de los radicales, que mantienen todavía el espíritu y la letra de la revolución de Setiembre, en qué forma y de qué manera, digo, piensan justificarse y defenderse desde el poder. Pues qué, ¿no existe el credo de la revolución de Setiembre, no existe su bandera tremolada al viento todavía en nuestra patria? ¿No hay quienes conservan la integridad de aquella bandera, no solamente con todas sus soluciones sino con todas sus preocupaciones?

Su Señoría, según ha declarado con repetición, ¿no está dispuesto á venir á estos bancos para defender el Trono y la legitimidad hereditaria de D. Alfonso XII, contra la cual, señalada y esencialmente se había hecho y se mantuvo aquella revolución? Pues si mañana, al defender el Trono legítimo de D. Alfonso XII, se levantan individuos del partido radical á combatir, y el Sr. Cuesta hiciera alarde de haber abandonado lo que era la esencia de aquella bandera, ¿no podría oírse llamar S. S. con la misma justicia quizá, lo que S. S. ha creído conveniente llamar esta tarde á uno de los señores ministros? (Aprobación).

Si el señor ministro de la Gobernación abandonó á la revolución de Setiembre, y prescindió de su espíritu al colocarse al lado de la monarquía hereditaria de D. Alfonso XII, dos años antes de la restauración, SS. SS. con mucha gloria, con aplauso mio y con ventaja del país, han hecho lo mismo despues, ni mas ni menos. Dirán que están ahora en la oposición; pero ¿no lo estuvo durante dos años el señor ministro de la Gobernación? Dirán que lo han estado mas tiempo; pero ¿se puede comparar el tiempo en que lo están SS. SS. sosegada y tranquilamente en ese banco, con el tiempo de agitación, de verdadera lucha en que estaba entonces en la oposición el Sr. Romero Robledo? ¿A hacer estas manifestaciones, señores, no aspiro sino á que se reconozca la equidad y la justicia. (Muy bien).

Y voy á entrar (con toda la brevedad posible, porque bien claro veis que el estado de mi salud no es bastante favorable para extenderme demasiado), voy á entrar en el discurso réplica del señor Cuesta esta tarde.

S. S. quiso hacerme aparecer como una especie de desertor ó de fugitivo parlamentario. Permitame S. S. que crea en la absoluta ineficacia de este género de cargos dirigidos á mi persona. He combatido demasiado en el Parlamento; tengo demasiado hábito de las discusiones, para que nadie pueda creer, aunque S. S. lo afirme, que yo rehuya ningún debate.

Un señor diputado (abogado de granísima reputación, como todo el mundo sabe), hizo en otra parte un discurso sobre el Principado de Asturias. Levantóse del banco de la comisión otro señor (abogado también de suma reputación), y contestó detenidamente á todas sus aseveraciones; y acabado que hubo de hablar, este último señor diputado, teniendo yo que tomar parte en la discusión, para contestar á otro género de cargos, hice la siguiente declaración: «¿mi me satisface completamente la refutación que el señor diputado, individuo de la comisión, ha hecho del discurso del diputado de la oposición; yo creo ese discurso completa y totalmente refutado; creo que á las afirmaciones que he hecho, no hay nada que oponer; sin embargo, si alguien se levanta aquí á replicar, si alguien impugna lo que ha tenido ocasión de decir esta tarde; si alguien opone hechos á hechos, documentos á documentos, doctrinas á doctrinas, aquí estoy yo, y me haré cargo nuevamente de la cuestión.» Nadie se levantó,

nadie volvió á decir nada.

El Sr. Cuesta ha dicho si es que nosotros queríamos llevar á alguna parte, á altos lugares, la desconfianza, y lo ha dicho como si esto lo hubiéramos de hacer fuera del Parlamento. (El Sr. Cuesta: No.) Acepto con gusto la rectificación, aunque así lo había yo entendido. Si S. S. no se refería mas que á que quisiéramos crear esas desconfianzas dentro del Parlamento; si nosotros las tenemos, ó las tuviéramos, en nuestro derecho estaría mos al hacerlo, y S. S. en el deber de desvanecerlas, porque despues de todo, las intenciones están salvas, y veo con gusto que aquí todos las salvamos recíprocamente, y de eso se trata: SS. SS. de demostrar á la faz de la opinión pública y a la del alto Poder Supremo del Estado, que no regimos bien los negocios públicos, que nuestras doctrinas son inconvenientes y peligrosas para los intereses del país, y nosotros de demostrar y hacer ver que las doctrinas, los principios y los procedimientos de sus señorías no son los convenientes para la gobernación del Estado. No se habla aquí de ninguna especie de sugestión, no hay aquí nada de extraordinario; todo es natural y normal; aquí discutimos para convencer á la opinión pública y para convencer al alto Poder del Estado, que es quien en último caso dirige nuestras contiendas políticas. Para eso discutimos aquí, para eso estamos en el caso de hacer los unos y los otros cuantos esfuerzos estén en los límites de nuestros más altos deberes.

Despues de todo, si el Sr. Cuesta ó la oposición dinástico-liberal no hicieran mas que decir lo que ha dicho S. S. esta tarde, es á saber; que nosotros en los seis años que hace que la Restauración se realizó, lejos de haber dado satisfacción á los intereses públicos; lejos de haber popularizado esta forma de gobierno, nada hemos hecho para acreditarla, nada en bien del país, nada para realzar el prestigio de la Monarquía, nada para proteger la paz pública, nada para mejorar la administración; y lo hubieran probado, entonces tendrían demostrado todo lo que se necesita para que SS. SS. debieran ser inmediatamente poder. Pero no son simples afirmaciones las que en estos casos se necesitan, aunque partan de persona tan veraz, como sin duda lo es en lo particular el Sr. Cuesta, y aunque en último término, pueda poner por medio de nuestras afirmaciones y de sus creencias, su palabra de honor de que nosotros no gobernamos bien el país; con eso y todo, no hay nación alguna en el mundo, ni hay régimen político conocido que sobre semejantes afirmaciones haya establecido el movimiento de los ministerios y el cambio de las administraciones. (Bien, bien).

¿Piensa todo eso S. S.? Pues salgamos de esas generalidades; abandonemos de una vez esas frases que tan fácilmente nos podemos devolver los unos á los otros, puesto que, á la afirmación de SS. SS., nosotros, con igual competencia, oponemos que hoy es mas fuerte que jamás lo ha sido en España, la Monarquía constitucional; oponemos que en nuestra convicción no solamente se han realizado todos los progresos que eran de esperar en nuestra patria, sino que tales progresos han superado hasta á nuestras mas extraordinarias esperanzas; oponemos, con testimonios efectivos y que surgen de todas partes, que hemos producido grandísimos bienes materiales al país. Pero ¿qué se saca de este contraste de afirmaciones? ¿Qué importa que gaste mos nuestra vida entera, en arrojarnos los unos á los otros? De aquí es de donde yo deduzco y deduzco he deducido siempre, que el sistema de oposición que ejercitais encierra un vicio esencial que lo hace constantemente impotente. (Muy bien).

Estudiárais como nosotros larga y concienzadamente todas las cuestiones concretas; opusierais á cada una de nuestras soluciones, vuestra solución particular y de partido; demostrarais que al lado de cada error nuestro, vosotros teniais un grande acierto que ofrecer al país; hiciérais penetrar en nuestra convicción la bondad de nuestro sistema, y

